

## JUNTA VECINAL DE CARANDÍA

**CVE-2022-6003** *Información pública de la incoación de expediente de investigación de bienes. Expediente 06/2020.*

Por la presente, habiendo sido infructuosos los tres intentos de formal notificación en el domicilio que consta y hasta ahora ha sido efectivo en el expediente, de D<sup>a</sup> Guillermina-Elba Ruiz Edesa, hija del titular catastral de la finca o parcela objeto de este expediente administrativo, se pone en su conocimiento, así como en el de cualesquiera otros herederos con igual derecho, que el Pleno de esta entidad local en su sesión de fecha 16/04/2022 ha decidido, entre otros acuerdos accesorios, lo siguiente:

".../...

I.- Declarar que las posesiones de los herederos de D. Fernando Ruiz Villar que se identifican y sitúan topográficamente en la actual parcela catastral número 39052A006000680000JA, ocupan e invaden el monte comunal sin permiso, licencia ni previa autorización de esta Junta Vecinal, en la superficie total que tiene esa parcela de 3.451 m<sup>2</sup> y afectando a uno de los caminos rurales de este pueblo (el numerado INFVP002 de nuestro inventario).

.../..."

A todos los efectos legales correspondientes y en el PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la publicación de este anuncio, podrán solicitar y obtener en la sede de esta Junta Vecinal, B<sup>o</sup> La Iglesia, s/n<sup>o</sup> y antiguas escuelas del pueblo de Carandía de Piélagos (Cantabria), correo electrónico [juntavecinalcarandia@hotmail.com](mailto:juntavecinalcarandia@hotmail.com), o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Piélagos ([www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)) la copia íntegra de dicha resolución administrativa, que será posteriormente llevada a pleno y debido efecto en interés y beneficio del patrimonio de este pueblo, mediante la recuperación de oficio de la posesión de dicha finca o parcela.

Carandía de Piélagos, 1 de julio de 2022.  
El vocal delegado de Montes, PD de 16/04/2022,  
José Antonio Peña Cuartas.

2022/6003